

Buenos Aires, 19 de agosto de 1948.
Sr. Don José Lois Estevez.
Calle Génova, 7.
MADRID (España).

Muy atentamente.

El profesor Cossio me había hablado de Ud. con sumo elogio, y ultimamente me prestó dos libros suyos, "Proceso y Forma" y "Teoría del fraude en el proceso civil", que me dieron la razón justificativa de esa opinión favorable. Considero, también yo, muy importante dichas producciones, y tanto que no dejaré de tomarlas en cuenta oportunamente. Por lo pronto, recordaré a una de ellas en el trabajo que sobre la existencia real del Derecho hispánico, en la rama que nos interesa, como valor no siempre legal, pero genuino y propio en la península, daré a conocer dentro de poco en "La Ley". Como un anticipo de esta tesis, publiqué un ensayo sobre "El conceptualismo y el Derecho procesal", que le envío junto con otro sobre la "Acción procesal", ambos elaborados a la luz de la Teoría egológica.

Deseando que esta carta sea el comienzo de una relación estrecha, ya que nuestras preocupaciones son similares, me es grato suscribirme de Ud. su amigo y compañero,

Renzo Carulli